



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 de Febrero de 2016.-
Expte.n°: 52.941.2014-(Ref.1/2016).-

VISTO:

Que el día **29/02/2016**, operará el vencimiento del cargo de **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación** que ocupa la señora Lic. **MARTA INES NAIGEBOREN DE GUZMAN**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0911/2015, se designó interinamente a la Lic. NAIGEBOREN DE GUZMAN, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/15;

Que mediante Resol.HCD.n°: 594/2008, se aprueba y pone en vigencia "EL REGIMEN DE TUTORÍAS EN LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA: UN NUEVO DESAFIO INSTITUCIONAL"; y

Que el mismo responde a la necesidad de fortalecer la formación de los tutores nombrados a través del PROMFyB;

Que el régimen de tutoría se organiza en base a ejes de actividades e intereses de los alumnos, trabajar por ellos y con ellos, reconociendo sus fortalezas y limitaciones y desde esta perspectiva ayudarlos a superarlas para capacitar su proceso formativo;

Que las acciones que se desarrollan en el Sistema de Tutoría, son actividades docentes complementarias, que tienen como eje vertebrado al alumno y su formación integral, en este caso, como futuro profesional en una de las ramas de las Ciencias de la Salud: Farmacia y Bioquímica. Por lo tanto la tutoría constituye un apoyo educativo e institucional que contribuye y acompaña al desarrollo profesional. Hablar del Sistema de Tutoría exige reconocer de inmediato la figura del Tutor Docente;

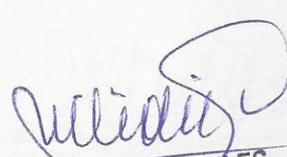
Que el sistema de tutores plantea la necesidad de conformar un equipo de trabajo integrados por: Dos (2) Coordinadores a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, como lo establece el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB);

Que mediante Resol.n°: 1048/2011, se confirma a partir del día 31/10/2011, la regularidad de los Cargos Docentes, creados transitoriamente por el Programa "Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica" (PROMFyB), conforme a lo dispuesto por Resol.n°: 454/2010, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y Resol.1131/2010 del Rectorado;

RESOLUCION N°: 0004-2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 de Febrero de 2016.-

///.2.-

Expte.n°: 52941-014 .-

Que la Lic. **NAIGEBOREN DE GUZMAN**, ha presentado su renuncia condicionada mediante Expte.n°: 50.941/2014-Ref.1/2015, actuaciones que fueron giradas a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que por lo expuesto corresponde prorrogar hasta el 31/07/2016 el vencimiento del cargo a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación**, que ocupa la la Lic. **NAIGEBOREN DE GUZMAN**, como **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita por el Art.61ª) del Estatuto Universitario vigente;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar hasta el día **31/07/2016**, el vencimiento del cargo a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación**, que ocupa la la Lic. **NAIGEBOREN DE GUZMAN**, como **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria a los dos (2) cargos de tutores a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación, confirmados mediante Resol.n°: 1048/2011, conforme a lo dispuesto por Resol.n°: 454/2010, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y Resol.1131/2010 del Rectorado.-

Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal de esta Facultad. Cumplido ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0004-2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.